

DEPARTAMENTOS DEL SUR DE COLOMBIA: UN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y PLANIFICACIÓN

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

Médico. Gobernador del Departamento del Tolima

*Disertación en los "Martes del Planetario", octubre de 2001,
evento organizado por la Sociedad Geográfica de Colombia*

Colombia ha sido reconocida como un país de regiones, no obstante, es un país con más territorio que Estado, con una ausencia histórica de un proyecto nacional que exprese, no sólo la identidad cultural y la unidad del territorio, sino también un proyecto común de desarrollo.

El Encuentro Nacional sobre Regiones y Provincias que se realizó en Ibagué en julio de 2001 señaló la voluntad y anhelo legítimo de unos pueblos que buscan un nuevo contrato político-administrativo entre el gobierno central y las entidades territoriales existentes al tenor de la Carta Magna. Este nuevo contrato debe recoger el clamor de las sociedades regionales por una autonomía que, en el marco de la unidad nacional, reconstruya el agrietado edificio de nuestra nación.

No puede resultar más paradójico que, aunque la Constitución de 1991 determinó una nueva estructura de organización del territorio con el reconocimiento de Colombia como un país de regiones, diez años después las entidades territoriales tengan que continuar soportando un tratamiento discrecional sobre el régimen de transferencias. Es la permanencia de la situación inequitativa con respecto a los Institutos Descentralizados y a los diferentes Fondos de Inversión que han llegado a reemplazar la figura de los auxilios parlamentarios.

Colombia resume una historia centenaria marcada por la irracionalidad en la configuración de sus unidades político-administrativas, las cuales han obedecido a la conformación de bastiones electorales en territorios que actúan en función del peso específico de los centros de poder regional. Los territorios que, en el nuevo lenguaje de la competitividad del mundo globalizado han sido bautizados como "territorios perdedores", continúan siendo en Colombia los mismos que hace doscientos años. Hoy son más marginales que nunca, padecen los flagelos propios de una herencia centralista que ha obstaculizado una opción más equitativa de desarrollo.

Tal es el marco territorial que el modelo de desarrollo ha creado concentración en los polos de poder como la capital de la república y las ciudades metropolitanas; éxodo sin fin de pobladores del campo, de pequeños pueblos y municipios que huyen horrorizados de la muerte gracias al conflicto interno armado;

procesos acumulativos de capital intensivo y mano de obra a costa de la eliminación gradual de garantías laborales y los derechos asociativos de la población. Todo esto, además del uso intensivo de recursos naturales y una dramática reducción del papel del Estado en la definición de políticas públicas que medien las relaciones naturaleza-sociedad y capital-trabajo.

LA CONSTITUCIÓN DE 1991: SOPORTE DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Dada la discusión que se ha generado en torno al propósito de integración en que hemos coincidido los gobernadores de varios departamentos y en particular los de Caquetá, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo y Tolima, es pertinente hacer aclaraciones relacionadas con la intencionalidad y con las perspectivas de integración interdepartamental que desde nuestros gobiernos se vienen realizando.

Estudiosos del tema han sostenido que, dada la crisis de gobernabilidad que enfrenta la sociedad colombiana, la propuesta de regionalización tiene un doble reto: su construcción con base en la participación de los pobladores de las regiones y por otro lado, la tarea histórica de dotar al país de un proyecto nacional que retome nuestros anhelos de autodeterminación y soberanía nacional en el concierto de las naciones del mundo.

Si bien la Constitución no ha sido desarrollada por quienes reciben los mandatos, los procesos sociales no se detienen, avanzan con marco legislativo o sin él. No tienen reversa porque otras son las dinámicas y leyes que rigen el desarrollo social y las relaciones que los seres humanos establecen en la construcción de comunidad. Es por eso que tenemos la obligación ética de promoverlos.

LA INTEGRACIÓN REGIONAL : UN RETO FUTURO

No somos pocos los que retomamos las banderas de una profunda reforma al establecimiento y propugnamos por una descentralización a fondo, por la autonomía de las entidades territoriales y una auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones, tal como lo señala nuestra propia Constitución política.

La conformación de las regiones ha sido en el país un proceso truncado, dado el poco interés de la clase política en definir el marco jurídico del Ordenamiento Territorial. Han pasado 10 años desde que los legisladores recibieron este mandato constitucional y hoy estamos en un nuevo proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que persiste en el espíritu centralista y que por lo mismo afectará el proceso de descentralización y construcción de las autonomías regionales.

Por esta razón, se considera que el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial debe ser profundamente debatido debido a sus inmensas repercusiones sociales y políticas. Los cambios que en este terreno se den pueden afectar las bases que soportan las prácticas políticas reprobables, pero además, las reglas con las que hoy se definen las funciones, la distribución de transferencias y recursos del Estado, la composición de los cuerpos elegidos popularmente y los límites administrativos.

Desde las formulaciones propuestas por la Comisión Constitucional de Ordenamiento Territorial que concluyó sus recomendaciones y conclusiones en 1994, han existido avances intermitentes pero sostenidos en el tiempo que tratan de dar forma a nuevas propuestas de regionalización para el país. Cerca de 15 eventos relacionados con la discusión de los proyectos de Ley Orgánica han tenido lugar durante los últimos dos años. Ya no hay dudas de que el país entró en una de las discusiones más importantes del presente siglo.

La tesis de la integración regional es hoy una fuerza social extendida por toda la geografía nacional y el propósito de construir la República Regional Unitaria de Colombia no es una utopía sino algo posible a mediano plazo.

Como lo propone Orlando Fals Borda, una política regional debe apuntar en tres ejes: el cultivo de la especificidad cultural e histórica de cada región; la participación democrática de sus habitantes en el manejo y control de los asuntos públicos; el estímulo de apertura al mundo para que la región no quede marginada del progreso general. En otros términos: identidad cultural, participación democrática y competitividad para la inserción en el mundo global.

La construcción regional deberá propender por la flexibilidad y adecuación de las estructuras políticas y administrativas. Estas asociaciones no pueden ser previstas para crear más burocracia o gasto público, sino para mejorar y redistribuir equitativamente la inversión y la cobertura de prestación de los servicios. El Estado será lo que efectivamente debe ser.

Por este camino se puede llegar a la definición de un nuevo concepto de nación, más descentralizada, con una concepción más autonómica de las entidades territoriales, con más participación de los ciudadanos. La conformación de un nuevo Estado Regional Unitario mantiene la unidad nacional, de esta forma cambia los conceptos clásicos heredados de las tesis liberales y neoliberales. El Estado Regional Unitario es una concepción alejada del estado-nación autoritario, centralista y presidencialista.

La propuesta de nosotros, los gobernadores, busca desarrollar la sustentabilidad y el incremento permanente de la producción, la inversión y el empleo. También pretende alcanzar el equilibrio territorial y la armonía con el medio ambiente; profundizar la descentralización y la autonomía entendida como la capacidad de decisión frente al Estado para optar políticas de desarrollo.

En esta propuesta el municipio juega un papel muy importante como la entidad fundamental de la nación tal como quedó definido en la Constitución de 1991. Es la entidad territorial básica, donde se deben prestar los servicios y satisfacer las necesidades, donde el ciudadano tenga los espacios y mecanismos de participación más cercanos. Igualmente, donde se le pueden prestar de forma más eficiente los servicios públicos.

Por eso, la integración regional debe ser una política de la sociedad hacia el Estado concebida para el aquí y el ahora, para intervenir y modificar la organización espacial del territorio de manera que armonice y optimice su aprovechamiento. Las regiones serán espacios ordenados y organizados por los actores sociales, por las formas de producción en el que se circunscriban y por los proyectos futuros que se impulsen desde el gobierno. Esto implica una nueva gestión pública abierta al cambio de manera ágil, innovadora, creativa y que mejore la gobernabilidad de manera concertada y proactiva.

No nos dejemos intimidar, entonces, por las consejas y los rumores de quienes presionan para mantener el viejo establecimiento sobre el cual descansa la responsabilidad histórica del actual desplome de la nación. La nueva República Regional Unitaria de Colombia está en marcha y nos corresponde a nosotros, como delegatarios de la voluntad popular, asumir con decisión la construcción del nuevo país en que las regiones constituyen la más firme condición de unidad nacional y equidad territorial.

